

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 16 de abril de 2015 — Parlamento Europeo/
Consejo de la Unión Europea**

(Asunto C-540/13) ⁽¹⁾

(Recurso de anulación — Cooperación policial y judicial en materia penal — Determinación de la fecha en que surtirá efecto una decisión anterior — Determinación de la base jurídica — Marco jurídico aplicable desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa — Disposiciones transitorias — Base jurídica derivada — Consulta al Parlamento)

(2015/C 198/08)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Parlamento Europeo (representantes: F. Drexler, A. Caiola y M. Pencheva, agentes)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: K. Pleśniak y A.V. Jensen, agentes)

Fallo

- 1) Anular la Decisión 2013/392/UE del Consejo, de 22 de julio de 2013, por la que se establece la fecha a partir de la cual surtirá efecto la Decisión 2008/633/JAI sobre el acceso para consultar el Sistema de Información de Visados (VIS) por las autoridades designadas de los Estados miembros y por Europol, con fines de prevención, detección e investigación de delitos de terrorismo y otros delitos graves.
- 2) Mantener los efectos de la Decisión 2013/392 hasta que entre en vigor un nuevo acto destinado a sustituirla.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 359, de 7.12.2013.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 16 de abril de 2015 (petición de decisión
prejudicial planteada por el Bundesgerichtshof — Alemania) — Hermann Lutz/Elke Bäuerle, en
calidad de síndico de ECZ Autohandel GmbH**

(Asunto C-557/13) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Reglamento (CE) n° 1346/2000 — Artículos 4 y 13 — Procedimiento de insolvencia — Pago efectuado tras la fecha de apertura del procedimiento de insolvencia en virtud de un embargo efectuado antes de esa fecha — Acción revocatoria contra un acto perjudicial para los intereses de los acreedores — Plazos de prescripción, anulabilidad y caducidad — Requisitos de forma de la acción revocatoria — Ley aplicable]

(2015/C 198/09)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesgerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hermann Lutz

Demandada: Elke Bäuerle, en calidad de síndico de ECZ Autohandel GmbH